



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00790724- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías, a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Danae Azul Balderramas Morgan DNI: 40.522.281;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en el orden 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2024-75619-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Danae Azul Balderramas Morgan DNI: 40.522.281, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente y suscribirlo, el cual regirá desde el 21/10/2024 hasta el 20/10/2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

